

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3018

ANTOFAGASTA,

24 AGO. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; D.E. Nº 2787, de 2011, Reglamento de Becas para Estudiantes de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto exento Nº 2787, de 24 de noviembre de 2011, el otorgamiento de la Beca de Liberación de Pago de Arancel del Programa, eximirá al beneficiario de la obligación de pagar total o parcialmente el arancel del programa respectivo.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 4º del mismo cuerpo normativo, esta beca podrá ser otorgada por el Consejo de cada Programa, de acuerdo a los antecedentes académicos de los postulantes, determinando la cuantía y/o porcentaje de liberación de pago de arancel de Programa.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 5º del mismo cuerpo normativo, la Dirección Escuela de Postgrado de la Universidad de Antofagasta, gestionará a través de su Director, la oficialización de las becas asignadas a los estudiantes por cada Consejo de Programa.

4. Que, mediante oficio VRE Nº 1547, de 10 de agosto de 2018, el REG.VRE Nº 3093, de 09 de agosto de 2018, ambos de la Vicerrectoría Económica, y el oficio DEP Nº 185, de 06 de agosto de 2018, de la Dirección Escuela de Postgrado, se ha solicitado otorgar la Beca de Liberación de Pago de Arancel de Matrícula, para el período que se detalla más adelante, a los estudiantes del Programa Magíster en Astronomía, que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación.

5. Que, en mérito de lo anterior.

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE**, Beca de Liberación de Pago de Arancel de Matrícula, por el período que se indica, a los estudiantes que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación:

Programa:	Programa Magíster en Astronomía
Período:	2018
Nombre:	Carolina Sofía Sáez Torres
RUN Nº:	13.673.170-K
Monto a pagar por el becario:	\$625.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.875.000.-
Porcentaje de la beca:	75%
Monto arancel anual del programa:	\$2.500.000.-
Origen beca:	Magíster en Astronomía

Programa:	Programa Magíster en Astronomía
Período:	2018
Nombre:	Andrea Francisca Vásquez Zapata
RUN N°:	16.874.337-8
Monto a pagar por el becario:	\$625.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.875.000.-
Porcentaje de la beca:	75%
Monto arancel anual del programa:	\$2.500.000.-
Origen beca:	Magíster en Astronomía

Programa:	Programa Magíster en Astronomía
Período:	2018
Nombre:	Gonzalo Raúl Aravena Rojas
RUN N°:	17.133.094-7
Monto a pagar por el becario:	\$1.250.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.250.000.-
Porcentaje de la beca:	50%
Monto arancel anual del programa:	\$2.500.000.-
Origen beca:	Magíster en Astronomía

cargo al centro de costo N° 6324.

2. **AUTORIZASE**, el gasto por este concepto con

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
CHILE
LLM/MSB/MDS/HM/cmr

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR
CHILE

Distribución:
Secretaría General (REG. N°4624)
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Dirección Escuela de Postgrado
Depto. de Ctas. Ctes. Alumnos
Programa Magíster en Astronomía
Facultad de Ciencias Básicas